

**INFORME FINAL DE AUDITORIA**

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

NOMBRE DEL INFORME:

Nº: FECHA REALIZACIÓN: DE Abril 30 2019

ACTIVIDAD REALIZADA**INFORME DE SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS
AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
Enero – marzo 2019****OBJETIVO DEL TRABAJO REALIZADO**

Realizar el seguimiento a la gestión adelantada por la Lotería de Bogotá en relación con el proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMERCIAL Y OPERATIVO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ", el cual está directamente relacionado con el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo; establece las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas.

ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

Ejecución proyecto de inversión Enero a Marzo 2019

FUNCIONARIO (S) ENCARGADO (S) DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Gustavo Parra Martínez

LISTA DE DESTINATARIOS

Nombre	Cargo
JEMAY PARRA MOYANO	Gerente General
LILIANA LARA MÉNDEZ	Profesional Oficina de Planeación

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

El informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Distrital N° 215 de 2017 y de acuerdo con la metodología prevista por la Secretaría General, a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional para el Reporte Informe de Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones PDD.

Las observaciones se presentan, a partir de la información reportada en el SEGPLAN y el informe presentado por la Oficina de Planeación sobre la gestión del proyecto de inversión para el periodo correspondiente al primer trimestre de 2019.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

OBSERVACIONES, CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

Debilidades en la planeación del proyecto de inversión.

Se mantienen las dificultades advertidas en los reportes anteriores, respecto de la planeación del proyecto de inversión, haciendo necesario la incorporación de ajustes, durante el periodo, para atender situaciones coyunturales; es así como en el informe de seguimiento presentado por la Oficina de Planeación, con corte a 31 de marzo de 2019, se señala: “Inicialmente se aprobó para la vigencia 2019 un presupuesto de \$497.800.000, sin embargo y teniendo en cuenta que las cuentas por pagar de la vigencia 2018, fueron superiores a las proyectadas, se aprobó un traslado interno de \$90.181.654, para cubrir estas diferencias, quedando un nuevo valor de inversión de \$407.618.346.

Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de la meta del proyecto de inversión.

Conforme a lo señalado en el informe de gestión del proyecto de inversión con corte a 31 de marzo de 2019, el avance acumulado del indicador 460 es del 63.9%, el avance previsto hasta dic de 2018 era del 72.5% y para el año 2019 se prevé un 25% adicional; de los cuales, durante el primer trimestre se alcanzó el 2.11 %, esta situación debe dar lugar a los correctivos necesarios, no solo para garantizar el cumplimiento de lo previsto para la vigencia 2019, sino, para cubrir el rezago acumulado.

Debilidad en la planeación de la contratación.

De acuerdo con la programación del proyecto de inversión, se tiene previstas las siguientes actividades correspondientes a la meta 1 -Gestión Comercial-: Implementación y Ejecución de Estrategias comerciales, con recursos por \$124.818.346 y Proyecto apoyo política pública de equidad y género - Apoyo Fuerza comercial; respecto de dichas actividades, se señala por parte de los responsables de la meta comercial que “...no se dejó fecha estimada para realizar actividades o contratos, toda vez que estas dependen de la estrategia comercial que se implemente por parte de la Subgerencia General, es decir que este rubro funcionara como una bolsa, durante toda la vigencia 2019.” Revisado el PAAC 2019 publicado en la página web de la Lotería, no se encuentra previstos contratos relacionados con dichas actividades, con las dificultades que ello genera al momento de la contratación.

Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado

En relación con la meta 2, se tenía previsto durante el primer trimestre de 2019, la suscripción de contratos relacionados con el Mantenimiento de la Pagina Web y la afiliación al ICONTEC, los cuales no fueron suscritos.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.

Tanto la meta 1 como la meta 2, tienen previsto para la vigencia 2019, una ejecución correspondiente al 25% del total del presupuesto asignado para del proyecto; en el periodo correspondiente al primer trimestre de 2019, para la meta 1 se ejecutaron \$ 809.200,00 equivalentes al 0.06% de los \$ 134.818.346,00 programados para la vigencia. Para la meta 2 se ejecutaron \$6.000.000 equivalentes al 2.1% de los \$273.000 programados para la vigencia 2019

CONCLUSIONES

La ejecución de recursos y el avance en el cumplimiento de las metas, durante el primer trimestre de 2019, no resultan alentadores; no se advierte una articulación armónica entre la planeación y ejecución del plan de inversión; la ejecución del Plan de Acción, y la contratación de la entidad. Igualmente, se identifican deficiencias relacionadas con la planeación del proyecto de inversión, la planeación de la contratación, el Incumplimiento y/o alerta de incumplimiento de las metas del proyecto de inversión y el Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.

RECOMENDACIONES

- Revisar integralmente la programación de actividades para el cumplimiento de la meta y realizar reprogramación y/o definición de plazos, actividades y/o presupuesto de proyectos de inversión de manera oportuna.
- Definir e implementar los correctivos necesarios para garantizar el cumplimiento de la meta prevista para la vigencia 2019 y para cubrir el rezago acumulado, teniendo en consideración la coyuntura de cierre de gobierno.
- Fortalecer la planeación del proceso contractual, realizando los ajustes al Plan Anual de Adquisiciones, previendo términos, teniendo en cuenta las modalidades de contratación y la capacidad operativa de las áreas responsables. Igualmente es necesario realizar un monitoreo más riguroso, para garantizar que las actividades planeadas se adelanten dentro de los términos previstos en el Plan
- Realizar el monitoreo permanente e integral a la ejecución del proyecto de inversión, tomando los correctivos a que haya lugar, para garantizar el cumplimiento en la ejecución presupuestal, la gestión contractual y las metas previstas.



INFORME FINAL DE AUDITORIA

CÓDIGO:

VERSIÓN:

FECHA:

La entidad debería tomar las medidas necesarias para garantizar la definición e implementación de las acciones de mejora correspondientes, para atender las observaciones planteadas en el presente informe.

NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR

GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno